

POSADAS, 20 OCT 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FAYD \_EXP-S01:0001054/2022. Solicitud de inclusión como Prácticas Sociales Educativas y suplemento al título a la Propuesta "ÑAU PORÃ: Talleres de producción cerámica en la comunidad Mbyá Guaraní Santa Ana Mirí", aprobado en el marco de los Proyectos PROFAE 2020-2021 de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE;** por resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan "...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario".

**QUE;** la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

**QUE,** por Resolución CS N° 072/21 se aprueba la Resolución Rectoral N° 550/21, resuelve la aprobación de las propuestas presentadas por las unidades académicas y las dos escuelas de la Universidad Nacional de Misiones, pudiendo estas ser incluidas como Prácticas Sociales Educativas, Resolución CS N° 001/21 Programa de Fomento a las Actividades de Extensión (PROFAE).

**QUE;** la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE;** es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 062/2022, donde los miembros participantes sugieren: "Aprobar la incorporación como suplemento al título el Proyecto "ÑAU PORÃ: Talleres de producción cerámica en la comunidad Mbyá Guaraní Santa Ana Mirí"

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de septiembre de 2022.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR;** el proyecto "ÑAU PORÃ: Talleres de producción cerámica en la comunidad Mbyá Guaraní Santa Ana Mirí", de la Facultad de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

**POSADAS,**

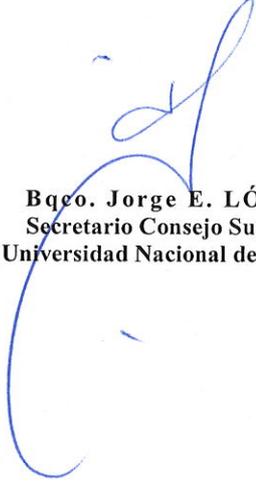
Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, como Practicas Sociales Educativas y su inclusión como suplemento al título. Obrante en anexo I.-

**ARTÍCULO 2°: SOLICITAR,** a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CS Nº 105/2022**

GES/vag



**Bqco. Jorge E. LÓPEZ**  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones